



COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MAGISTERIO DE TÚQUERRES
COACREMAT

CMC-DA-001-P01-PR08-F01
(Ver.1.0 Edición: 27/11/2024)
FORMATO convocatorias en convenio
con ICETEX

FORMULARIO DE SOLICITUD AUXILIO DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO ADJUDICACIONES 2025-1
CONVENIO CON ICETEX 120451 (PREGRADOS Y POSGRADOS)

FECHA DE RADICACIÓN	AGENCIA	FECHA DE AFILIACIÓN
INFORMACIÓN DEL ASOCIADO		
APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO TI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/>
FECHA DE EXPEDICIÓN CÉDULA	NÚMERO	MUNICIPIO DE EXPEDICIÓN CÉDULA
DIRECCIÓN:		MUNICIPIO
TELÉFONO	CELULAR	LUGAR DE NACIMIENTO
CORREO ELECTRÓNICO		ESTRATO
FECHA DE NACIMIENTO	N° CUENTA BANCARIA	
NOMBRE DE BANCO	TIPO AHORROS <input type="checkbox"/>	CORRIENTE <input type="checkbox"/>
UNIVERSIDAD	NIT UNIVERSIDAD	CIUDAD
PROGRAMA	SEMESTRE A CURSAR EN 2025-1	
DURACIÓN DE ESTUDIOS	VALOR DE MATRÍCULA 2025-1	
SOLICITA ESTE AUXILIO POR PRIMERA VEZ?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
RECIBE ACTUALMENTE OTRO BENEFICIO POR PARTE DE LA COOPERATIVA U OTRA ENTIDAD, POR EL MISMO PROGRAMA?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
REQUISITOS		OBSERVACIONES
1. Formulario de solicitud totalmente diligenciado		
2. Recibo de servicios públicos del mes actual o inmediatamente anterior a nombre del asociado en caso que figure a nombre de un tercero, acreditar el parentesco o copia contrato de arrendamiento.		
3. Certificado de admisión por parte IES, el cual debe contener datos personales de postulante, código SNIES de la IES, nombre del programa académico, código SNIES del programa académico, semestre a cursar, periodo académico de admisión, modalidad y valor de la matrícula		
4. Recibo de Matrícula periodo 2025-1		
5. Certificado snies programa		
6. Certificado de estudio con el promedio de notas del grado 11° para aquellos que se postulan al primer semestre o certificado de estudios con el promedio de notas del periodo inmediatamente anterior para aquellos que se postulan a partir del segundo semestre o más en adelante. Promedio de notas mínimo será igual o superior a 4.0		
7. Pensum o plan de estudios		
8. Certificación bancaria con vigencia no superior a un mes		
* Certifico que la información es suministrada bajo la gravedad de juramento		
FIRMA ASOCIADO		FIRMA FUNCIONARIO QUE RECIBE DOCUMENTACIÓN
PARA USO EXCLUSIVO DE COACREMAT		
TERMINACIÓN ESTUDIOS	RADICACIÓN DOCUMENTOS	
VERIFICACIÓN HABILIDAD DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y CARTERA		FIRMA DE QUIEN APRUEBA O NIEGA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO
APROBADO <input type="checkbox"/>	VALOR	
NEGADO <input type="checkbox"/>	MOTIVO	
DESPRENDIBLE PARA EL ASOCIADO ESTUDIOS AÑO 2025-1 POSGRADOS Y PREGRADOS CONV. 120451		
FECHA RADICACIÓN		
NOMBRE Y CÉDULA DEL ASOCIADO QUE ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN		FIRMA FUNCIONARIO QUE VERIFICA Y RECIBE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL ASOCIADO

CMC-DA-002-P01-CI229-24

CONVOCATORIA EN CONVENIO CON ICETEX FONDO 120451, PREGRADOS Y POSGRADOS
ADJUDICACIONES 2025-1

FECHA: *noviembre 27 de 2024*
PARA: *funcionarios agencias y sede administrativa COACREMAT*
DE: *jefe Departamento Administrativo Y Talento Humano*
ASUNTO: *Convocatoria Auxilio De Aprovechamiento Académico en Convenio con Icetex COACREMAT*

PERIODO DE EVALUACIÓN: *primer semestre de 2025*
INICIO DE CONVOCATORIA: *02 diciembre de 2024*
CIERRE DE CONVOCATORIA: *15 de enero de 2025*

CONDICIONES MÍNIMAS

- Ser asociado de COACREMAT
- Pertenecer a los estratos 1, 2 y 3
- Ser aspirante hábil (Que se encuentre al día en todas sus obligaciones estatutarias, reglamentarias y crediticias con la Cooperativa). Al momento de solicitud del auxilio y durante todo el periodo de estudios.
- Contar con título de bachiller o haber finalizado el periodo inmediatamente anterior de su programa académico. Para ambos casos el promedio de notas mínimo será igual o superior de 4.0
- Estar admitido/a o cursando algún semestre en un programa académico a nivel pregrado o posgrado en una Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y avalada con código SNIES. Tanto los programas de pregrado y posgrados, como la institución de educación superior pública deberán contar con código SNIES.
- Tener una cuenta propia de correo electrónico.
- Contar con una cuenta bancaria.
- No encontrarse recibiendo algún otro apoyo económico por el mismo concepto, en la misma IES y programa académico que le financiará este Fondo, a través de otros Fondos administrados por el ICETEX o la política de gratuidad del Estado.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los aspirantes al auxilio de aprovechamiento académico en convenio con ICETEX, deberán presentar su solicitud diligenciado el formulario que COACREMAT ha diseñado para tal fin y el cual será publicado la página web de la entidad y en las redes sociales (Adjunto)

- No debe presentar tachones, borrones o enmendaduras
- Verificar que toda la información solicitada se encuentre completamente diligenciada
- El programa académico para el que aspira financiación debe estar **activo** en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Así mismo, el aspirante debe conocer exactamente el semestre académico el cual cursará para el periodo de la convocatoria 2025-1
- La dirección registrada en el recibo de servicios públicos debe coincidir con la dirección de residencia registrada en el formulario de inscripción.
- Los datos de contacto deben estar correctos y actualizados

ANEXOS

- Recibo de servicios públicos el cual deberá ser el del mes actual o inmediatamente anterior al momento de la postulación y encontrarse a su nombre. En el caso que figure a nombre de un tercero, acreditar el parentesco o el contrato de arrendamiento.
- Certificado de admisión por parte de la Institución de Educación Superior – IES, el cual debe contener los datos personales de postulante, código SNIES de la IES, nombre del programa académico, código SNIES del programa académico, semestre a cursar, periodo académico de admisión, modalidad y valor de la matrícula
- Recibo de matrícula (El periodo del recibo de matrícula deberá coincidir con el periodo de la convocatoria de adjudicación 2025-1)
- Código snies del programa descargado de la página <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/CONSULTAS-PUBLICAS/>
- Certificado de estudio con el promedio de notas del grado 11° para aquellos que se postulan al primer semestre del programa académico o certificado de estudios con el promedio de notas del periodo inmediatamente anterior para aquellos asociados que se postulen a partir del segundo semestre o más en adelante. Promedio de notas mínimo será igual o superior a 4.0
- Pensum o plan de estudios del programa académico.
- Certificado de cuenta bancaria, no podrá ser mayor a 30 días calendarios al momento de la postulación y deberá contener los datos personales del asociado, tipo y número de identificación, tipo y número de cuenta bancaria y el estado de cuenta (ACTIVA).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para que el asociado sea beneficiado del presente auxilio debe cumplir con todas las condiciones y requisitos estipulados, en caso de empate se decidirá con la aplicación de la matriz diseñada por la entidad para tal fin.

PROCEDIMIENTO:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: Se realizará en cada una de las oficinas de la Cooperativa dentro de los plazos establecidos, NO HABRÁN PRÓRROGAS O ESPERAS PREFERENCIALES.

REVISION INICIAL DE DOCUMENTOS: Una vez recepcionados los documentos los funcionarios de cada oficina atendiendo los requisitos mencionados, debe validar la información que presenta el beneficiario.

ENVÍO DOCUMENTACIÓN: periódicamente, cada agencia enviará al departamento de crédito y cartera el material de análisis recepcionado por cada una de las oficinas, organizados en orden alfabético por apellido de asociado, para realizar el estudio de habilidad a la fecha de terminación del periodo de estudios anterior y a la fecha de radicación de los documentos de cada solicitud.

COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y APROBACIÓN DEL AUXILIO: el departamento de crédito y cartera deberá entregar las solicitudes, verificada la habilidad, al departamento administrativo y de talento humano, conforme se vayan recepcionando y sin exceder la fecha límite del 16 de febrero de 2025. Lo anterior para realizar el estudio, aprobación o negación según el caso.

PUBLICACIÓN E INFORME DE RESULTADOS: El día 18 de febrero de 2025 tentativamente, de la sede administrativa se enviará a cada una de las oficinas, un listado provisional de auxilios aprobados, aplazados y negados para su publicación e información al asociado, igualmente se publicará en la página web y en las redes sociales, los resultados provisionales, las solicitudes pendientes quedarán aplazadas y podrán anexar documentación para cumplir con los requisitos, hasta 5 días hábiles después de la publicación de resultados, es decir, hasta el 25 de febrero de 2025, una vez analizados los documentos aportados se emitirá un listado definitivo de aprobados y negados el 27 de febrero de 2025. Con ello se entenderá que la convocatoria se encuentra en firme y no admite modificación alguna.

VALOR A RECONOCER:

- A los asociados que resulten beneficiados del auxilio en convenio con ICETEX, se les cancelará **hasta** un salario mínimo legal vigente

El cronograma establecido nos permitirá realizar una gestión ordenada y ágil, de manera que solicito su colaboración, con miras a prestarle el mejor servicio al asociado. De igual manera se debe tener en cuenta que las fechas pueden estar sujetas a cambios de conformidad con el desarrollo de la convocatoria.

Agradezco su atención

Solidariamente



YOMAIRA ELIZABETH BASTIDAS LUNA
Jefe departamento administrativo y talento humano
COACREMAT
E/GMMM

